

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Talleres pedagógicos del Baile Flamenco**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza

CURSO 4º TIPO Optativa CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](https://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	
	29001391.dptoespanol@g.educaand.es	
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](https://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura optativa de itinerario concebida para poner en práctica todos los conocimientos aprendidos a lo largo de los cuatro cursos de la especialidad de pedagogía de la danza (itinerario de Docencia para bailarines/as), a través de propuestas prácticas que ayuden al alumnado a afianzar su papel como docente.

Asignatura definida teniendo en cuenta el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco.

Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**

<b>CONTENIDOS</b>	Elaboración de propuestas de trabajo para diferentes niveles educativos. Trabajo coreográfico. Espacio, música y desplazamiento en el aula de danza. Diseño y práctica de unidades didácticas.			
-------------------	--	--	--	--

<b>COMPETENCIAS</b>	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 16.	1, 5 y 6.	1, 5, 7, 19, 20 y 21	

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar destrezas para llevar a las prácticas propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza del Baile Flamenco.</li> <li>2. Aprender a utilizar correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente del Baile Flamenco.</li> <li>3. Analizar las posibilidades coreográficas de cada uno de los palos que engloba en Baile Flamenco, para su aplicación en el aula.</li> <li>4. Estudiar la utilización de recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente.</li> <li>5. Utilizar correctamente los factores espaciales temporales e interpretativos que acompañan las clases de Baile Flamenco.</li> <li>6. Considerar la importancia de la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha.</li> <li>7. Demostrar destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas.</li> <li>8. Planificar correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio.</li> <li>9. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en el Baile Flamenco a todos los niveles.</li> <li>10. Impulsar actitudes de trabajo colaborativo.</li> <li>11. Asimilar la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.</li> <li>12. Generar capacidades de autoinformación e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente.</li> </ol>
--	---

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Para poder desarrollar el programa de la asignatura, es necesario haber alcanzado conocimientos generales sobre una serie de conceptos y procedimientos relacionados con el diseño curricular de las enseñanzas elementales y profesionales, así como dominar la técnica específica del Baile Flamenco. En relación a la parte teórica-práctica y práctica de la asignatura, se recomienda la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.

Citar como requisito obligatorio, para presentarse a cualquiera de las actividades evaluables registradas en la guía docente de la asignatura, asistir a cuatro clases previas, atendiendo a la fecha programadas para cada una de las actividades evaluables, para que el alumnado pueda tener contacto directo con la docente y solventar todas las dudas posibles, incluso se podrían plantear, simulacros de actividades (no evaluables), si la docente lo estima oportuno, para facilitar la buena realización de las mismas por parte del alumnado.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

### BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

- Diferencias a nivel técnico y pedagógico entre los distintos niveles educativos.
- Estructura de una clase de danza: posible opciones organizativa en el aula.
- La creación coreográfica: aspectos musicales, espaciales, temporales e interpretativos.
- Aspectos a trabajar en una clase de Baile Flamenco: desplazamientos, musicalidad, ritmo, control del espacio, etc.

### BLOQUE II: CONTENIDOS TEÓRICOS/PRÁCTICOS

En este bloque se abordarán aspectos, desde el punto de vista teórico-práctico, relacionados con las diversas técnicas que integran el Baile Flamenco, adecuadas a las características del alumnado de las enseñanzas de Danza en todos sus niveles. Además de los aspectos técnicos reseñados, se propondrán posibilidades para su secuenciación, así como se analizarán las posibles dificultades técnicas, interpretativas y musicales que pudieran aparecer. Asimismo se plantearán las posibilidades coreográficas que brinda la clase de Baile Flamenco.

### BLOQUE III: CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura.
- Planificación de sesiones didácticas de Baile Flamenco, relacionándolas con el Currículo oficial de las enseñanzas de Danza por parte de los alumnos y alumnas, según las pautas dadas por la profesora.
- Puesta en práctica de unidades didácticas de Baile Flamenco para las enseñanzas de Danza a distintos niveles.: enseñanzas básicas/elementales y enseñanzas profesionales

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son evaluables y consisten en la asistencia de al menos a una charla / seminario / presentación / coloquio que se realice u organice desde el centro (Día del Flamenco, Día de la Danza, etc.), en el centro y/o, algún visionado de obras/ palos / artistas que indique el profesor/a.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a espectáculos y otros eventos de interés.
- Colaboraciones externas.
- Asistencia a cursos y masterclass.
- Lectura y visualización de la bibliografía y videografía recomendadas.

## METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos/as en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teórica, teóricas-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumno), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada contenido. Para ello se hará uso de medios audiovisuales, presentaciones en PowerPoint, y vídeos. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo del profesor, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas técnicas que conforma el Baile Flamenco, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar el Baile Flamenco en las enseñanzas de danza a todos los niveles, con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico, implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales, será de vital importancia, la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se especificará al inicio de curso académico, los temas o contenidos que los alumnos deberán adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar las herramientas necesarias a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las sesiones, sea cual sea su carácter, afianzando los aprendizajes adquiridos con la intención de que sobre estos podamos construir los siguientes. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales, en función de las necesidades en cada caso.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría (presencial u online), al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Talleres pedagógicos de Baile Flamenco se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable estará basado en la observación directa e indirecta por parte de/la docente como procedimiento de la evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 y 10 punto, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la nota final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demuestra destreza para llevar a la práctica propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza del Baile Flamenco.	3	1	1	1
II. Emplea correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente del Baile Flamenco.		5	5	2
III. Analiza las posibilidades coreográficas de cada uno de los palos que engloba el Baile Flamenco, para su aplicación en el aula.		6	7	3
IV. Domina recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente.		5	1	4
V. Utiliza correctamente los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan las clases del Baile Flamenco		1	5,7	5
VI. Conoce y utiliza la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha.		1	5	6
VII. Demuestra destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas.		1,5	1	7
VIII. Planifica correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio.	15		5	8
IX. Presenta la capacidad de toma de decisiones, adaptación y resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en el Baile Flamenco a todos los niveles.	3,7,10,12		20	9
X. Gestiona actitudes de trabajo colaborativo.	7		20	10
XI. Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.	6,8		19,21	11
XII. Tiene capacidades de auto información e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente.	1,2,13,16	6	20,21	12

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Supuestos prácticos de carácter técnico y metodológico de acuerdo al nivel educativo de E. Básicas. La docente podrá realizar preguntas atendiendo a dicho supuesto.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	-Registro de asistencia. -Diario de clase.	- Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo del ejercicio (15%) - Explicaciones claras y concisas (10%)	30%
2. Supuestos prácticos de carácter técnico y metodológico de acuerdo al nivel educativo de E. Profesionales. La docente podrá realizar preguntas atendiendo a dicho supuesto.	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.  Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	- Cuestionario para la recopilación de datos. - - Fichas de seguimiento. -Grabaciones de vídeo.	- Correcta ejecución y adecuación de los ejercicios al nivel trabajado (20%) - Calidad y expresividad de los movimientos (15%) - Utilización adecuada del ritmo y espacio (10%) - Conocimiento de las particularidades de cada ejercicio seleccionado así como de la técnica y uso adecuado de la terminología (20%) - Limpieza y claridad expositiva (10%) - Criterios de evaluación de las actividades 1,2,3,4 y 5: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII	60%
3. Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro (Cursos, masterclass, día del flamenco, jornadas de investigación y otras)			- Desarrolla actitudes de trabajo colaborativo. - Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico. - Desarrolla capacidades de auto información e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente. - Criterios X,XI y XII	10%
Examen de Evaluación Única - Intervenciones prácticas sobre una base teórica	Según fecha oficial para convocatoria 1ª Ordinaria publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias, referidas a continuación.	100%

### OBSERVACIONES

Para superar la asignatura será necesario que el alumnado realice las actividades 1 y 2, y sacar una puntuación mínima de 4 en cada una de ellas para poder realizar la nota media. Si no se alcanzase el 5, el alumno se presentará a evaluación única. El alumno decidirá en la fecha y hora de la Convocatoria 1ª Ordinaria oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (1 ó 2), o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Si no superase alguna de las actividades posibles a recuperar, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las actividades evaluables aprobadas, sea igual o superior a 5 puntos.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>- Entrega y exposición de una unidad didáctica para enseñanzas básicas y realización de supuestos prácticos de este nivel educativo. La docente podrá realizar preguntas atendiendo a dicho supuesto,</p> <p>- Entrega y exposición de una unidad didáctica para enseñanzas profesionales y realización de supuestos prácticos de este nivel educativo. La docente podrá realizar preguntas atendiendo a dicho supuesto,</p> <p>* Cada unidad didáctica será elegida por el alumno y deberá contemplar varias metodologías y las correspondientes actividades asociadas a las mismas.</p> <p>Si no superase alguna de las dos actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Grabación en video /audio y registro escrito.	<p>- Adecuada asimilación de contenidos teóricos básicos sobre la planificación en el aula de danza. (20%)</p> <p>- Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (10%)</p> <p>- Limpieza y claridad expositiva. (10%)</p> <p>- Explicaciones claras y concisas en los ejercicios (10%)</p> <p>- Correcta ejecución y adecuación de los ejercicios al nivel trabajado (20%)</p> <p>- Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo del ejercicio (10%)</p> <p>- Calidad y expresividad de los movimientos (10%)</p> <p>- Utilización adecuada del ritmo y espacio (10%)</p> <p>Criterios de evaluación de las actividades I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos necesarios para la superación de la asignatura será haber adquirido las siguientes competencias: CEA1, CEA2, CEA4, CEA5, CEA7, CEA8, CEA11

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Caballero, A. (1981). Historia del cante flamenco. Madrid: Alianza Editorial.
- Antúnez, S. (1997) Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: Editoria Graó
- Caballero Bonald, J.M. (1997). Luces y sombras del Flamenco. Barcelona: Lumen.
- Conservatorio Profesional de Danza "Pepa Flores", de Málaga (2017). Programaciones didácticas de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco. Recuperado a partir de <https://www.cpdmalaga.com/es/tablon/programaciones-didacticas>
- Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía", de Granada (2017). Programaciones didácticas de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco. Recuperado a partir de <http://www.cpdanzagranada.com/>
- Gómez Hurtado, I. y García Prieto F.J. (2014). Manual de didáctica. Aprender a enseñar. Madrid: Pirámide
- Grande, F. (2007) Memoria del Baile Flamenco. Madrid: Punto de Lectura.
- Ríos Vargas, M. (1998). Antología del Baile Flamenco. Sevilla: Signatura Flamenco
- Uvilla Almagro, J. (2007) El Flamenco se aprende. Teoría y Didáctica para la enseñanza del Flamenco. Madrid: Toro Mítico.